



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 14 MAY 2013

RES. H. N° 0522-13

EXPTE. N° 4.187/13.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, en la cual solicitan adscripción a distintas cátedras de la Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas informan sobre la aceptación de los pedidos;

Que División de Registro Informático informa sobre los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Alumnos Auxiliares Adscriptos a estudiantes de la Facultad de Humanidades en cátedras de la Carrera de Letras, período lectivo 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

A. PRIMER CUATRIMESTRE - 01/04/13 AL 31-07-13

INVESTIGACIÓN

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
ALVARADO GUTIERREZ, GASTON ALEJANDRO	711.255

B. ANUAL - 01/04/13 AL 31-03-14

LITERATURA ARGENTINA

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
DIAZ WATSON, JOSE MANUEL	710.448
ALVARADO GUTIERREZ, GASTON ALEJANDRO	711.255

LINGÜÍSTICA

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
ARGAÑARAZ, JOSE RUBEN (Alumno de la Carrera de Antropología)	710.638



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

RES. H. N°

0522-13

LITERATURA ESPAÑOLA

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
GONZALEZ MOLINA, MARIO AUGUSTO	713.022
HERRERA LONGOMBARDO, SILVINA A.	708.220

LENGUA ESPAÑOLA II

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
ARCE DE PIERO, MARIO LEANDRO	710.972

LITERATURA EXTRANJERA

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
CORNEJO SYLVESTER, LUCIA	706.876
HERRERA LONGOMBARDO, SILVINA A.	708.220

TEORÍA LITERARIA II

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
MANSILLA, ANDREA FERNANDA	710.932

LITERATURA HISPANOAMERICANA

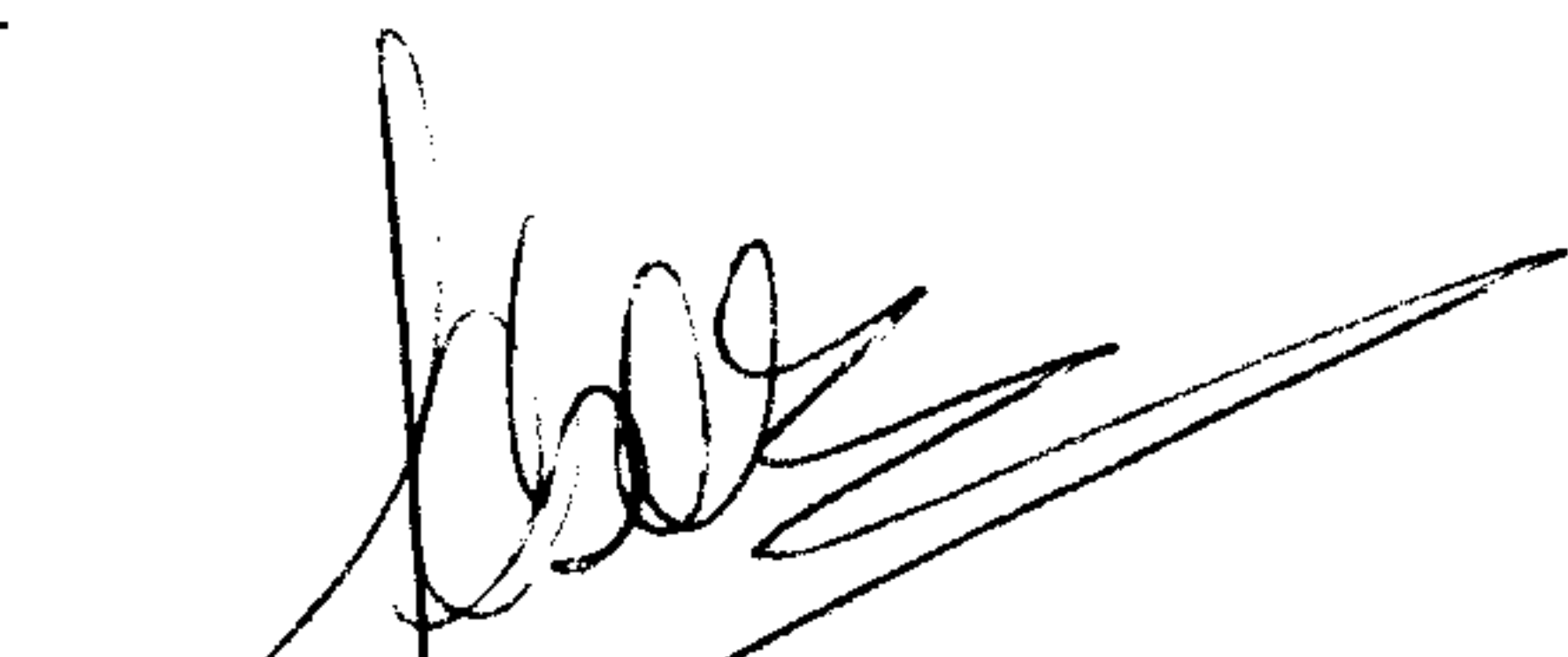
APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
FLEMING, MARIA LUCILA	710.905

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

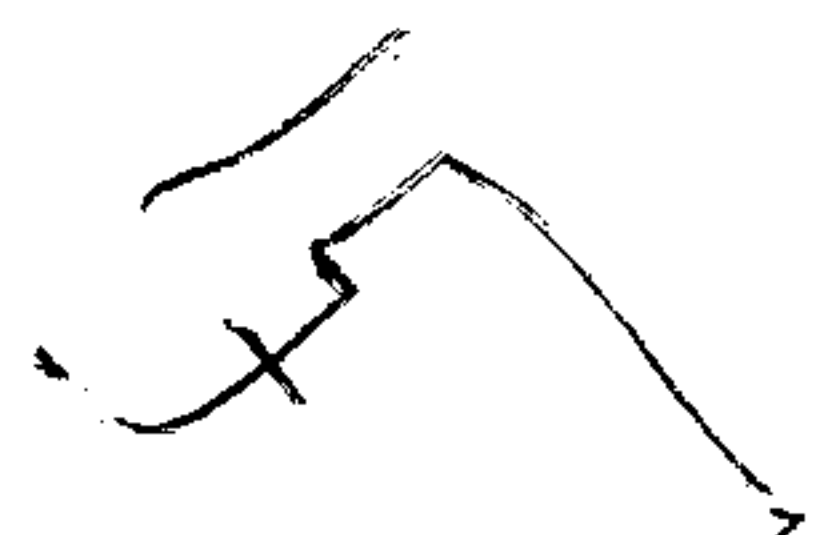
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los estudiantes interesados y remitir copia a Dirección de Alumnos y Carrera de Letras.

Sme/MJL
077-13


M^{ca}. MARIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa